DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Juéves 17 de Mrzo de 1904

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estacion (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 6.737

INTERESES DEL PAÍS

Canales de Riego del Ebro

VI

Destituido el Jefe del negociado de aguas de Ibarreta, cuyo informe contrariaba la citada Real órden de 13 Junio que venía á complacer los deseos de la Compañía, se nombró en sustitución al Sr. Arenas, quien en su nota de 26 Octubre del mismo año que el del dictámen del mencionado señor Ibarreta, manifestó que el criterio que debía presidir era, que para las obras ejecutadas en la márgen derecha se aplicara la subvención de la ley especial de 1867 y para las que faltaban ejecutar en la márgen izquierda, lo que disponía la referida Real órden de 13 de Junio, pudiendo procederse á la redacción del pliego de condiciones y anuncio de la subasta.

Conforme el Ministro Sr. Linares Rivas con la nota del Negociado, ajustada á su Real órden accediendo á las pretenciones de la Compañía caducada, se anunció en 12 de Noviembre de 1892, la subasta de la concesión de las obras del rio Ebro para el 22 de Diciembre inmediato.

Y efectivamente, se anunció la subasta mediante las condiciones facultativas, económicas y generales que debían regir para la misma.

No dejan de llamar la atención varias de ellas como son: 2.ª La continuación de las obras que restan por "ejecutar en la márgen izquierda, deberá terminarse á los cinco años de "comenzadas, y sino se concluyesen en "los plazos marcados ó no se conservasen en buen estado de servicio, caducará la concesión„

Es de advertir que, según el dictámen de la Junta Consultiva, al parecer no existe legalmente la concesión de la izquierda, y desde luego á todos consta que no hay realizada obra alguna; sin embargo habla de las que *restan por ejecutar.*

3.ª "La empresa queda obligada á "reparar y conservar en buen estado "las obras ejecutadas en la márgen "derecha para el servicio de riegos.„

La 11.ª se refiere á las subvenciones, y para la percepción de éstas, queda subsistente el total obtenido, agregando al valor en tasación de las obras ejecutadas, la cuarta parte de ese valor, descontando dos millones de pesetas que percibió la empresa en 1869.

Para las obras que restan por ejecutar en la márgen izquierda, se concedía el máximum de subvención y premio que determinan la ley de 27 de Julio de 1883 y reglamento para su aplicación, haciéndose depender en la 12.ª, para las entregas de subvenciones y premio, el que *la Compañía* conservara en buen estado de servicio, á juicio del Gobierno, todas las obras para el riego ejecutadas hasta la fecha en que se hacía el abono respectivo.

¿Y si la subasta se hubiese adjudicado á un particular que no hubiese sido *la Compañía?* Y si después de cobrada la subvención dejaban de conservarse, en perjuicio de los regantes ¿podían estos reclamar?

La 13.ª nos habla del cánon y otros extremos de gran interés para los regantes y se separa bastante del espíritu que presidió al redactar la condición 10.ª del pliego de condiciones adjunto á la ley de 1851 subsistente.

La condición 20.ª dice en su último párrafo: "La valoración de las "obras ejecutadas, da un total de "10.967.139 pesetas con 2 céntimos y "el presupuesto de las por ejecutar "importa 6.023.876 pesetas con 38 céntimos„.

Siendo los 10.967.139 pesetas con 2 céntimos el importe de la tasación de las obras de navegación y riegos que se hizo en 1885, ¿porqué separada de la futura concesión todo lo referente á la navegación se incluyó en el valor ó tipo de la subasta? ¿Es razonable que el nuevo concesionario pague lo que no es objeto de la concesión? Lo equitativo y justo es que, el precio ó tipo por el cual en su caso, se saque á subasta, *sea el que en realidad tengan actualmente las obras referentes exclusivamente á los riegos* pero nada más. Lo contrario sería un absurdo.

La 18.ª prevenía que el Gobierno al terminar la concesión se haría cargo de ella. ¿Porqué no ajustarse á lo dispuesto por la ley de aguas en su artículo 188 que dispone: "Las concesiones de aguas que se hicieren á Sociedades ó empresas para regar tierras agenas mediante el cobro de un cánon, se concederán por un plazo que no exceda de 99 años, transcurrido el cual las tierras "*quedarán libres del pago del cánon y pasará á la comunidad de regantes el dominio colectivo de las presas, acequías y demás obras precisas para los riegos*„.

La 21.ª y 22.ª, á nuestro entender, se contradicen, por la amalgama que se hacía en el pliego de condiciones, queriendo someter la concesión á un mismo tiempo á la ley especial de 1851 y á la ley de auxilios á las Empresas de canales y pantanos de riegos de 1883 y reglamento para su ejecución.

La 24.ª expresaba: "Esta concesión se otorga por 99 años que empezarán á contarse desde el dia en que se firme la escritura de adjudicación de la subasta„.

Mediante esta condición *los regantes del Delta derecho quedaban otra vez sujetos al pago del cánon durante otro siglo.*

Y por fin, venía una condición adicional ó sea la 28 diciendo que: "En el „caso de no presentarse postor en la „subasta ó no ser admisible ninguna „proposición, la Real Compañía de „Canalización y Riegos del Ebro queda obligada á terminar las obras en „el plazo y condiciones señaladas en „este pliego, tomando por garantía „las obras ya ejecutadas. El plazo de „99 años que durará la concesión, se „le contará desde el día en que quede „celebrada ó sin efecto la subasta.„

Esta condición constituye un escarnio y la humillación más deshonrosa que es posible intentar contra un país despues de más de medio siglo de aguantar y sufrir á la tal mal llamada Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro que en ninguna ocasión ha cumplido sus compromisos; que ha arruinado á centenares de familias; que ha vivido solo en los tribunales atropellando por todo, y por fin, que no ha hecho más en bien de esta región, que lo del perro del hortelano.

Nombrado Ministro de Fomento el Sr. Moret y de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, dos dias antes del fijado para la celebración de la subasta se suspendió esta, declarando lesiva para los intereses públicos la R. O. de 13 de Junio y ordenando se comunicara al fiscal del Tribunal del Contencioso á fin de obtener la declaración de nulidad de la misma.

El Tribunal Contencioso Administrativo, profirió sentencia en la que aparece la opinión de la mayoría en un setido y un voto particular en otro y prevaleciendo este último, á propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros, fué suspendida la sentencia.

En 3 de Diciembre de 1894 el Consejo de Estado dictaminó otra vez sobre la forma de anunciar la subasta y otros extremos. Conforme el Consejo de Ministros con el dictámen en 26 de Enero 1895, se presentó á las Córtes el sguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Se autoriza al Ministro de Fomento para adjudicar en subasta la concesión de las obras de riegos del río Ebro, en la forma y condiciones establecidas en las leyes de 26 de noviembre de 1851 y 5 de Julio de 1867, suprimiendo la parte relativa á la navegación entre Escatrón y el mar, y la obligación de conservar las obras exclusivamente destinadas á la navegación del río Ebro en dicho trayecto.

Dicho proyecto de ley, quedó pendiente de aprobación hasta que reproducido en 1901 debido probablemente á la campaña que entonces hicimos, se convirtió en ley en 10 de Enero de 1902, inserta en la *Gaceta* de Madrid del día 11 y que no reproducimos por ser el mismo texto que hemos copiado con la sola variación donde dice Ministro de Fomento de leer Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

Con esto damos por terminada la exposición de hechos en 54 años.

ACTUALIDAD

Vida imposible

Cada día que transcurre sube de punto la dificultad de la existencia para las clases proletarias, el trabajador que gana un mísero jornal y tiene que proporcionar alimento á una numerosa familia, el individúo de la clase media, modesto empleado de reducido sueldo que se vé obligado á vestir decentemente y cubrir todas las exigencias sociales; sin que al encarecer ropas y alimentos aumenten los medios para subvenir á sus necesidades.

Esto que es general á toda España, se nota muy particularmente en esta región, donde cada día es mayor y más inexplicable el alza de precio de los artículos de consumo, agravando el hecho la paralización de casi todos los oficios, cosa esta, rara vez vista. En años malos, penosos y difíciles, podía fácilmente explicarse la carestía, no en el presente, en el que la cosecha ha sido aceptable y no ha existido circunstanscia que explique satisfactoriamente, la subida del mercado.

La fantasía popular, ante la coincidencia del alza con la guerra ruso-japonesa, lo atribuye á este hecho, apuntando que, en las postrimerías de nuestras guerras coloniales, también se experimentó notable subida en todos los géneros, así la primera necesidad como de lujo, fundándose en el alza del cambio, y la subida de las aduanas, cuando los artículos eran de producción nacional y se pagaban en moneda española.

Si con la guerra ruso-japonesa se exporta grano fuera de España, de cuya especie no respondemos, prohíbase la exportación. Si infundadamente se eleva el precio de los demás artículos, averígüese la causa, instálense despachos por el Estado y tómense por las autoridades medidas encamidas á impedir abusos. Esto en general, que limitando el caso á nuestra ciudad, las autoridades deben en todas ocasiones, corregir é impedir abusos, favorecer al pobre, defender los intereses del consumidor, procurando no hacerle víctima de un lucro injustificado, y que no esté en relación directa de lo razonable. Medidas serían éstas que había de agradecer el público, hoy sujeto á dispendios mucho mayores, que los medios de que dispone, y que evitarían en parte el malestar que deja sentirse.

Pronósticos del tiempo

Segunda quincena de Marzo

Del 16 al 17 pasará por las islas británicas y mar del Norte una depresión y se formará un secundario en el Mediterráneo superior, que producirán algunos chubascos en el NO. N. y NE. de la Península, con vientos del cuarto cuadrante.

El 18 llegará al archipiélago inglés, otra depresión, que estará el 19 en el NO. de Francia y el 20 en el Mediterráneo. Ocasionará algunas llúvias desde el NO. y N. al Centro del 18 al 19, y en las regiones del Mediterráneo del 19 al 20.

Del 21 al 23 serán generalmente de buen tiempo.

El juéves 24 se formará en el Mediterráneo, un centro de perturbación atmosférica que continuará actuando en dicho mar, el viérnes 25, y producirá en ambos días llúvias en nuestra Península, particularmente en la mitad oriental.

El cambio atmosférico más importante de la quincena, se desarrollará desde el 27 al 29.

Domingo 27.—Una depresión del Atlántico se acercará á las costas de Portugal y Galicia y extenderá su accion por nuestras regiones, produciéndose llúvias, especialmente desde el O. hasta el paralelo central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Lúnes 28.—La depresión del día anterior, se hallará en el Cantábrico, y otra nueva avanzará sobre el Estrecho.

Llúvias bastante generales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Mártes 29.—La depresión del Cantábrico, que se habrá bifurcado, tendrá sus centros de acción en el NO. de Francia y entre la región pirenaica y golfo de León; la del Estrecho se hallará entre Argelia y Alicante.

Continuará el temporal de llúvias, con vientos de entre O y N., que harán bajar la temperatura.

Del 30 al 31, aunque mejorará el estado atmosférico general, quedará el tiempo desapacible y algo chubascoso en el N. y NE., ya por continuar actuando el 30 en el Mediterráneo, las depresiones del día anterior, ya por presentarse el 3. otra nueva depresión en el mar del Norte.

SFEIJOON.

CONGRESO

(Sesión de ayer)

Antes de la sesión se [illegible] en el despacho del Sr. Romero Robledo los padrinos del señor duque de Bivona y Lombardero.

El señor Romero Robledo es partidario de que la cuestión se someta á un tribunal parecido al que resolvió el incidente entre los señores conde de Torre-Vélez y Serra.

Las impresiones son de que el asunto está en vías de arreglo.

Abre la sesión el señor Romero Robledo á las tres y minutos de la tarde.

Escasa animación.

En el banco azul los señores Sán-

chez de Toca y Sánchez Guerra. Más tarde entra el señor Dominguez Pascual.

Se aprueba el acta nominalmente por 110 votos.

El señor Lletget dirige preguntas á todos los ministros.

Denuncia abusos cometidos por el Alcalde de San Feliu de Guixols.

Se ocupa del estado ruinoso del edificio donde está instalada la escuela de aquella localidad, que produce verdadera alarma entre el vecindario.

Califica al alcalde de catalanista y clerical.

El señor Sánchez Guerra dice que el citado alcalde cumple con su deber.

Denuncia el señor Lletget abusos cometidos por un juez municipal de Barcelona en un juicio de faltas contra un obrero.

Asimismo refiere que un cura de aquella capital trató de anular un matrimonio después de celebrado.

El señor Sánchez de Toca ofrece enterarse de los extremos denunciados.

El señor Lletget recomienda al señor Dominguez Pascual busque los medios para que se paguen sus atrasos á los maestros, especialmente á los de Barcelona.

El señor Dominguez Pascual asegura que ya estudia la forma de incluir estos atrasos en los presupuestos,

Declara que cuando el Estado se incautó de las atenciones de primera enseñanza los ayuntamientos debían por atrasos 11 millones.

Afirma que en la actualidad hay ya muchos ayuntamientos que han liquidado sus atrasos.

Del Extremo-Oriente

Dinero para la guerra

(París 16.)—Un despacho de Tokio, da cuenta de que el resultado de la suscripción para los gastos de la guerra es excelente.

El importe de las suscripciones inferiores á 200 yens, se eleva á 50 millones de yens.

33 millones han sido ofrecidos á precios más altos que el del tipo de la emisión.

Es probable que el Gobierno del Japón presente al Parlamento un proyecto de empréstito interior por 250 millones de yens, amortizable en diez años.

Termina diciendo el telegrama que la guerra actual ha demostrado que la administración japonesa no deja nada que desear.

Espías japoneses

Un telegrama de Chefú dice que según informes de origen ruso. han sido detenidos cerca de Port-Arthur 18 espías japoneses que desembarcaron de la escuadra después del bombardeo.

Vapores noruegos

Telegrafían de Port-Arthur que los vapores noruegos que se hallaban detenidos allí, desde la ruptura de las hostilidades, se han hecho á la mar.

La escuadra fantasma

Se considera infundado el rumor de que se hizo eco un despacho de Tokio, relativo á un nuevo combate en Vladivostok.

La incertidumbre en que están los japoneses sobre el paradero de la escuadra de Vladivostok paraliza el comercio marítimo del Japón.

De Port-Arthur

Telegrafían de Port-Arthur que la escuadra rusa ha realizado varias salidas mandadas personalmente por el almirante Makaroff.

El bombardeo de Port-Arthur por la flota japonesa el dia 10, duró trece horas.

Los japoneses lanzaron á la plaza más de 400 granadas.

Los fuertes no contestaron al fuego por estar tan distantes los buques japoneses que no alcanzaban á la plaza sus proyectiles.

El dia en Tortosa

Nos escriben de Vinaroz, que después de varias reuniones que han celebrado las comisiones para las fiestas de Junio, han acordado que figuren en el programa los festejos siguientes:

Una tómbola, batallón infantil, bailes populares y festival musical.

Se proyecta también que la corrida de toros sea de *buten*, corriéndose ganado de Peñalver, lidiado por la cuadrilla de Fuentes.

Esta ultima noche se ha reproducido la lluvia, amaneciendo hoy con el firmamento cubierto. El tiempo continua metido en aguas, y como se prolongue la humedad será más perjudicial que favorable á la campiña.

Ha sido nombrado para encargarse de la estación telegráfica de la cercana ciudad de Vinaroz, D. Manuel Beguer Benedicto, quien prestó años atrás, servicios en la de esta ciudad.

Como de costumbre todos los años, la novena de San José se vé muy concurrida, contribuyendo, aparte de la devoción que en Tortosa se tiene al glorioso Patriarca, los sermones que predica el Rdo. Dr. Fauli.

A consecuencia de las persistentes lluvias, han ocurrido importantes desprendimientos de tierras en el sitio contiguo á los muros de los cuarteles, en el ensanche del Temple.

Parece que corren peligro de desplomarse las rocas inmediatas.

Parte del desprendimiento ha venido á dar contra las paredes de un patio de reciente construcción, dejándolas bastante agrietadas.

Los expedientes de excepción legal instada por los mozos concurrentes al reemplazo del presente año, pueden presentarse hasta el dia 20 de los corrientes inclusive.

Para esta tarde á las seis, ha sido citado á sesión extraordinaria el excelentísimo Ayuntamiento, para acordar las medidas de seguridad necesarias, y tomar otras resoluciones, en vista del desprendimiento de terrenos de la muralla de San Juan, contiguos al edificio Cuarteles.

Dícese que la Compañía de los ferro-carriles del Norte, introducirá rebajas en el transporte de trigos y harinas, á partir del dia 1.º de Abril próximo.

Buena falta hace que así suceda, para que pueda decirse que esa Compañía ha realizado alguna vez actos beneficiosos para el país, al que explota desde largos años.

Dice nuestro apreciable colega, el *Diario de Teruel*:

"Sigue de una manera alarmante la subida de los precios en los artículos de primera necesidad y los que son del consumo exclusivo del pobre.

Ayer vimos vender la arroba de patatas á 2'50 pesetas, cuando aún no hace cuatro meses se compraban á 1 y 1'25 pesetas.

Si al pobre jornalero le suben el precio del pan y las patatas de una manera tan exhorbitante, ¿es po ible su vida? no. Esto está en la mente de todos, y se hace preciso que nuestras autoridades tomen con urgencia rigurosas medidas, para evitar continúe el alza de los artículos referidos, y de otros que no tardarán en elevarse.

El asunto es urgente y grave."

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D Rafael Vilás.

Dia 17 de Marzo de 1904

BAROMETRO

Máxima 750 Mínima 749 Oscilación 1

TERMOMETRO

Máxima 14 Mínima 8 Media 11'00

Evaporímetro 1'2.

Pluviómetro, 13'4.

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento N. O.

Observaciones, Termómetro seco 12 idem húmedo 11.

El alumno, Juanito Llanes — El alumno, Alberto Cazavón

PUBLICACIONES

Alma Española

El número 18 de *Alma Española*, que acaba de publicarse, revela un verdadero progreso dentro de la brillantísima historia de esta moderna revista ilustrada, la más económica de todas.

Rindiendo culto á la actualidad artística, inserta tres magníficos dibujos del ilustre Sorolla, y un retrato y *máscara* del gran Maeterlinck. Contiene, además, preciosas fotografías sobre diversos asuntos, é intencionadas caricaturas políticas de Verdugo, Tovar, Montagud y Donaz. E texto, que es lo más notable siempre en este periódico, lo firman Luis López Ballesteros, Antonio Zozaya, S. Pérez Triana, Francisco Acebol, *El Sastre del Campillo*, Alejandro Sawa. G. Martínez Sierra, José Francés, Juan R. Jiménez, Manuel Machado, Miguel Sawa. *Clavigero* y Cárlos Navarro Lamarca. Llaman poderosamente la atención los nuevas secciones "Gacetillas", "Pláticas". "Visto y leído" (glosas de semanarios) y "Caricaturas extranjeras."

REGIONALES

Hace pocos días, y en ocasión en que la madre de la niña María Monsonis Gombau estaba fuera de casa, pereció quemada la criatura. El triste suceso ocurrió en Vinaroz. Su hermanita avisó cuando era ya tarde.

Al regresar la madre fué presa de terrible llanto, desarrollándose un cuadro desconsolador.

—En Valencia sigue practicándose por un delegado del Gobernador civil, la visita de inspección á aquel Ayuntamiento. Declararán en el expediente todos los concejales.

El Alcalde ha salido para Madrid.

—El Gobernador civil de Barcelona ha prohibido la representación de *Patria Nueva*, á causa de los disturbios ocurridos anteanoche en aquel Teatro, tomando otras medidas, para evitar la reproducción de hechos análogos. Algunos de los detenidos han sido puestos en libertad y otros continuan presos.

—Los fabricantes de licores de Lérida han celebrado una importante reunión, acordando protestar del proyecto de ley del señor Osma, en el que se grava extraordinariamente á los alcoholes y sus derivados.

Han telegrafiado á los diputados y senadores por la provincia para que apoyen su protesta y se opongan á la aprobación del proyecto.

—El Ayuntamiento de Alcanar, publica las listas definitivas de los indivíduos que lo componen y un número cuádruplo de mayores contribuyentes, á los efectos de la ley electoral de compromisarios para senadores.

—La Alcaldía de Alcanar, publica el resultado del sorteo de vocales asociados que han de constituir la Junta municipal.

Y las de Ulldecona y Benisanet, citan á los mozos de ignorado paradero comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo.

—Al desembarque de los restos de los héroes de Baler, que, según todas las probabilidades, se habrá efectuado hoy en Barcelona, en las escaleras de la Paz, asisten las autoridades militares y civiles, el comandante de marina, varios jefes de la Armada y el clero castrense, que entonará un responso.

Tambien concurrieron varios soldados licenciados, que formaron parte de aquel destacamento.

Tributó los honores fúnebres á los restos del capitán de infantería don Enrique de las Morenas, ascendido á comandante después de su muerte, una compañía de alguno de los batallones de infantería, de guarnición en aquella plaza.

Los restos serán colocados sobre un armón de artillería y conducidos á la estación, para ser trasladados á Madrid.

—Ha tomado posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Blancafort, D. Juan Izquierdo, antiguo y competente funcionario municipal, de recomendables circunstancias, de modo, que el expresado pueblo, está de enhorabuena.

—Se ha presentado para su registro en el Gobierno Civil de la provincia, el Reglamento de la nueva sociedad de recreo "La Excéntrica" establecida en Bellmunt.

De dos á cinco de esta madrugada

ULTIMAS NOTICIAS

Madrid 17.—Se ha celebrado un banquete en honor de Pérez Galdós, al que han asistido cien comensales.

Se han pronunciado varios discursos y el señor Galdós ha dado las gracias.

—En un mitin republicano los señores Lerroux y Junoy han censurado el socialismo de Pablo Iglesias.

—El emperador Guillermo ha nombrado al Rey de España almirante honorario de la Armada alemana.

También ha condecorado á los comandantes del *Pelayo*, *Giralda* y *Balboa*.

La imposición de insignias ha sido presenciada por el Rey.

Se atribuye la entrevista de los dos soberanos á proyectos de matrimonio relacionados con don Alfonso.

Las fiestas de Vigo

Vigo 16.—Las principales calles de la población se hallan adornadas, así como los edificios públicos y muchos de particulares.

El fuerte viento deslució anoche la velada que se celebró en las avenidas de Elduayen y Montero Rios.

Todos los barcos de guerra, entre ellos el *Painz Frederich*, *Karl*, lucían iluminaciones.

Se dispararon fuegos de artificio.

Los estudiantes llegados ayer de Santiago ovacionaron al Rey en distintas calles.

Hoy también han llegado en tren especial unos 200 estudiantes.

Salida del emperador

Vigo 16.—A las cinco de la tarde el emperador Guillermo ha reanudado su viaje, dirigiéndose á Gibraltar.

Le han acompañado hasta el limite de las aguas jurisdiccionales de España el yate *Giralda*, que conducía á

bordo al Rey, el *Pelayo*, el *Balboa* y más de cien vapores de pesca, todos empavesados.

La despedida ha sido afectuosa viéndose los muelles ocupados por inmensa muchedumbre.

Sección oficial

D. Fernando de Prat y Gay, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos de diligencias de ejecución de sentencia dimanante de autos seguidos por D. Valentín Requena y Sintes, contra los hermanos D. Leopoldo y D. Felipe Vergez Guardiola se sacan á pública subasta las fincas siguientes.

Primero. Una heredad situada en el término de esta ciudad partida de Jesús y Maria de extensión cuatro hectáreas, noventa y ocho áreas, ochenta y nueve centiáreas, tierra cereales, secano y prado, lindante al Norte con José Vergez Noves, al Sur con carretera, al Este y Oeste con la viuda de Felipe Vergez Noves; valorada en seiscientas ochenta y tres pesetas.

Segundo. Otra heredad situada en el término de esta ciudad, partida de Jesús y María de extensión setecientos cinco jornales veinte céntimos de la medida del país, equivalentes á ciento cincuenta y cuatro hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta y nueve centiáreas, tierra de regadío con dos pozos de noria y una casa de planta baja y dos pisos y otra casa de planta baja y un piso, con corral y paridera de ganado, formada en gran parte dicha finca por trozos conocidos por los nombres de Maset, Auba, Platje, Gan-jo, Cervera, Canal de Pescadores, Pescadora, Carabasó, Pepo, Abaria, Amaré y otros, lindante en su totalidad al Norte con el riet de Pregó, con tierras de Antonio Benito, herederos de don José Vergez por varios puntos, con José Audí y otros, al Sur con el rio Ebro, al Este con Salvador Panisello, con Francisco Curto, Ramón Alemany, Francisco Llasat, Francisco Llaó, José de Salvadó, Pascual Ballesté y herederos de José Vergez por varios puntos, y al Oeste con el Marqués de Bellet por varios puntos, herederos de José Vergez, Riet del Pregó, herederos de Mariano Bertomeu, Pedro Panisello, Pedro Clua, viuda de Pedro Bó, José Arcas, herederos de Agustin Vallejo, José Sorribes, Rufo Roig, Francisco Llaó, Juan Zaragoza, Joaquin Turón, y Juan Cachot; valorada en cincuenta y dos mil ciento setenta pesetas.

Tercero. Otra heredad situada en el mismo término y partida que las anteriores, conocida por la Blanca, de extensión cuatro jornales y medio ó sean noventa y ocho áreas, cincuenta y cinco centiáreas, de tierra sembradura, con algunos árboles frutales, lindante al Norte con Salvador Panisello, Sur con camino de la Cava, Este con Pascual Ballesté y tierras de los mismos hermanos Vergez y Oeste con Pedro Franch; valorada en mil tres cientas cincuenta pesetas.

Cuarto. Otra heredad de tierra sembradura secano situada en el mismo término y partida, conocida por lo Pare Sant, de extensión un jornal noventa y nueve céntimos de la medida del país, equivalentes á cuarenta y dos áreas nueve centiáreas, lindante al Norte con camino, Sur y Oeste con Joaquín Llasat y al Este con Ligajo; valorada en seiscientas pesetas.

Quinto. Otra heredad situada en el término de esta ciudad, partida de la Enveija, de extensión diez jornales setenta y ocho céntimos equivalentes á dos hectáreas, treinta y seis áreas, ocho centiáreas, de terreno arrozal, lindante al Norte con Canal de riego, al Sur con herederos de Carlota Abaria, al Este con la carretera y al Oeste se ignora; valorada en ochocientas sesenta y dos pesetas.

Sexto. Otra heredad situada en el mismo término y partida, de extensión treinta jornales ó sean seis hectáreas, cincuenta y siete áreas de tierra arrozal, lindante al Norte con José Gás, al Sur Ramón de Abaria, al Este Agustín Borrás y al Oeste con Salvador Culbí; valorada en dos mil cien pesetas.

El remate tendrá lugar el día catorce de Abril próximo á las doce horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los que intenten tomar parte en la licitación depositar préviamente en la mesa judicial el diez por ciento del tipo por que se sacan á subasta los inmuebles, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo advertirse que los títulos de propiedad por no haberlos presentado los ejecutados se han suplido con una certificación librada por el Registrador de la propiedad de este partido, que obra en autos en los que corre también unida una certificación de dicho funcionario, de los diferentes gravámenes que pesan sobre las fincas, cuales documentos podrán ser examinados en las horas y días hábiles en la Escribanía del que refrenda.

Dado en Tortosa á quince de Marzo de mil novecientos cuatro.

Fernando de Prat Gay.

P. M. de S. S.,
Enrique L. Sanchís.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA,,)

Sobre el viaje régio

Madrid 17—11'15.

Telegrafían hoy de Vigo, que el Rey ha desembarcado en dicho puerto, de regreso del buque *Giralda*.

Al pisar tierra ha sido objeto de una entusiasta y cariñosa manifestación popular.

Las embarcaciones surtas en el puerto estaban engalanadas. *A.*

Visita y recepción

Madrid 17—12.

D. Alfonso, desde el puerto de Vigo, se ha dirigido á la Casa Consistorial, celebrándose una recepción en extremo lucida.

Han asistido al imponente acto, los elementos oficiales, la servidumbre de S. M, y gran número de personas distinguidas.

S. M. ha conversado afablemente con distintas personas que le han ofrecido sus respetos. Fué objeto de calurosas demostraciones de simpatía y consideración.—*A.*

Proyecto para esta tarde

Madrid 17—12'20.

Esta tarde la dedicará el jóven Soberano español, á la visita de los cuarteles de Vigo, y á revistar las tropas.

Todo está debidamente dispuesto para que este acto militar resulte brillantísimo.—*A.*

El Gobierno

Madrid 17—13.

Tanto D.ª Cristina como el Gobierno, están satisfechísimos, por la acogida que ha tenido el Rey en Vigo, y por las señaladas deferencias que le ha dispensado el Emperador alemán. —*A.*

Comentarios

Hoy se ocupa con extensión la prensa extranjesa, de las entrevistas celebradas en alta mar entre el el Rey de España y Guillermo II.

Les concede verdadera importancia.—*A.*

Desde Buenos-Aires

Barcelona 17—11.

En Buenos-Aires se han celebrado las elecciones, para renovar por mitad la Cámara de Diputados. Se han verificado con arreglo á la nueva ley electoral, la cual establece el escrutinio unipersonal.

No han ocurrido desórdenes.

En 60 puestos ha triunfado el partido nacional. Los oposicionistas, han ganado 9. Los socialistas, 1. Ahora no tenían estos representación parlamentaria.—*Reig.*

Desde Roma

Barcelona 17—11'30.

En la revista militar que tendrá lugar en Roma en honor de Mr. Loubet, tomarán parte 22.000 hombres.--*Reig.*

Desmintiéndose

Barcelona 17—12.

En Roma se desmiente que se haya proyectado una entrevista entre Guillermo II y Mr. Loubet.—*Reig.*

Varias noticias

Barcelona 17—16.

En Málaga los obreros han asaltado el Asilo municipal.

—Recíbense noticias alarmantes sobre la miseria que reina en varias provincias.

—Se vé concurrida por inmenso gentío la ceremonia del desembarque de los restos de los héroes de Baler, que tiene lugar en estos momentos.—*Reig.*

NOTAS COMICAS

Un tio sermonea severamente á su sobrino y le dice:

—¡No tienes ni pizca de vergüenza! ¡Te agobian las deudas y debes en todas partes!

—¿Pero no me ha dicho V. mil veces, querido tio, que nada hay en el mundo tan sagrado como el *deber?*

Imp. del Diario, calle de la Estación —1. Pl. 2.



